



Diezmarauicio

SELLO QVARTO, DIEZ MARA-  
VEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIE-  
TOS Y SESENTA Y QVATRO.

Yo Juan Nuñez de Guzman y por  
haber entendido que el Sr. Don Juan de Guzman  
ante el Sr. Don Juan de Guzman y por  
que fecha y otorgada en la villa de  
Valladolid a tres dias del mes de Julio  
de mill y quinientos y sesenta y cinco  
años por las que se han por venir a lo  
que dicho es y por el Sr. Don Juan de Guzman  
en las dhas. de Guzman de al qual yo  
el dho. Sr. Don Juan de Guzman que como  
muy noble deoria y martin de Guzman  
de Vega estantes en dicha villa con  
carlo de Guzman vaente y en Guzman  
con sus cede y en virtud firmada de  
yo Pedro de Guzman el Guzman de su  
ma y estado y publico del numero  
de esta villa de Valladolid presente  
fuy a lo que dicho es. e por un de  
fue a qui este mi signo que es a  
tal entendiendo de verdad pe  
dro de Guzman

En la Ciudad de Segovia a veintidós  
del mes de Julio de mill y quinientos  
y sesenta y cinco años ante mi el Sr.

